



Boletín Oficial de los Canales del Lozoya

República Española

PUBLICACION MENSUAL
DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle de Santa Engracia, núm. 127.—Teléfono 46430.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Madrid, 6 pesetas año; provincias, 7; extranjero, 8
NUMERO SUELTO, 50 CENTIMOS

S U M A R I O

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

DECRETO

«De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, vengo en nombrar Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya a D. José Carreño España.»

Dado en Valencia, a 21 de junio de 1937.—**MANUEL AZAÑA.**
El Ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas,
Bernardo Giner de los Ríos.»

TOMA DE POSESION DEL NUEVO DELEGADO DEL GOBIERNO, DON JOSÉ CARREÑO ESPAÑA

El día 25 del corriente tuvo lugar en las oficinas de los Canales la toma de posesión del nuevo Delegado del Gobierno de la República, D. José Carreño España.

Asistieron al acto los funcionarios técnicos y administrativos, Vocales del Consejo de Administración y el Delegado saliente Sr. Torres Campañá, quien dió al Sr. Carreño España posesión del cargo de Delegado.

El Sr. Torres Campañá pronunció el siguiente discurso:

«Después de los meses que he llevado aquí de trabajo y de cooperación con vosotros, quisiera quedara en todos una sensación de fraternal amistad. Sé que algunas veces, por el trabajo que se desempeña, se hieren afectos e intereses y no se da gusto a todos. He procurado siempre hacer todas las cosas con ecua-

nidad, pero reconozco que no siempre la fortuna me acompañó. Si desde este punto de vista alguno se considera lastimado, ruego me disculpe.

He basado mi actuación en un supremo interés. Había, cuando vine a este puesto, una política nueva que hacer y la seguí rigurosamente, con una disciplina mental y moral que me impuse. Si alguna vez me equivoqué será culpa del ejecutor, pero no de la intención que le guió. Por eso pido a todos disculpa.

Los Canales del Lozoya tienen unas condiciones verdaderamente excepcionales para poder hacer una labor interesante y útil; tienen una autonomía; tienen una organización especial que permite el desenvolvimiento de iniciativas que en otros ramos de la Administración pública había de ser muy difícil conseguir. Gracias a esto, y merced también a las circunstan-

ALQUILER DE CONTADORES

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 7 de octubre último, queda suprimido lo que se venía cobrando por alquiler de contadores, a partir de 1 de enero de 1937.

cias especiales que estamos viviendo, se han podido hacer aquí cosas que en otro momento y en otro sitio no se hubieran podido hacer. Por eso lo que se ha conseguido no cabe atribuirlo a las gestiones de la Delegación, sino al conjunto de circunstancias que han favorecido su realización.

Conviene que no habiendo desaparecido estas circunstancias todos cuantos estáis aquí hagáis un verdadero esfuerzo por que la labor del Sr. Carreño España, que viene con entusiasmo y decisión a laborar en los Canales por los intereses de Madrid y del Estado, se ve coronada por el éxito. No digo estas palabras como fórmula: las digo guiado de una convicción profunda.

Se suele tener un poco de prevención contra los Delegados políticos; yo la noté aquí desde el principio. (Me van a perdonar que hable en este tono porque ya me considero un poco por encima del bien y del mal, ya que al cesar aquí me desprendo de toda relación oficial, aunque personalmente la conserve.) Desde un punto de vista objetivo, es necesario que nadie mire con recelos la labor que los Delegados políticos hagan aquí. Los técnicos, que sois en realidad los que dirigís la marcha de la entidad, haced el favor de colaborar con el Sr. Carreño España como lo habéis hecho conmigo después que me conocisteis, porque al principio me mirabais por encima del hombro.

Os garantizo que el Sr. Carreño trae los mismos propósitos que yo, y por consiguiente os pido que le prestéis

vuestra colaboración con el mismo entusiasmo que lo habéis hecho conmigo.

A los empleados administrativos les digo que se desvinculen un poco del afán del escalafón; sé que esto es muy difícil porque va en la mentalidad del funcionario; pero es necesario que os coloquéis por encima de esto y comprendáis que es una cosa demasiado pequeña para que embargue por completo vuestra atención.

Al personal obrero tengo que advertirle (y tengo la convicción de que aun cuando no está presente llegarán hasta él mis palabras) que tenga presente que estamos en guerra, en tiempos de privaciones y de esfuerzos extraordinarios, y que del quebrantamiento económico por que están pasando los Canales del Lozoya no se les salva si el personal obrero, redoblando su esfuerzo, no hace que su labor, unida a la de los técnicos y administrativos, forme un conjunto que salve a los Canales del caos económico por que atraviesan.

Los Canales del Lozoya están pasando un momento en el que por un desquiciamiento general de la economía, especialmente de la de Madrid, no tienen la afluencia de recaudación que debían tener normalmente, y eso no se puede salvar más que con un esfuerzo de técnicos, obreros y administrativos, a fin de hacer que todos los resortes de la máquina respondan, más lubricados que nunca, con el entusiasmo y con la fe necesaria para salvar a los Canales del Lozoya, salvando así no sólo los intereses de Madrid, sino además el que representa este ensayo de entidad oficial organizada en régimen de gerencia para un porvenir que va a ser próximo. Ruego a todos que en estas palabras no vean molestias; tenía para conmigo mismo y para con todos el deber de expresarlas, para que todos vean que es necesario se compenetren y que todo lo que se haga es poco, dado el interés que los Canales encierran como organismo nuevo.

Del Sr. Carreño España nada tengo que decir porque su actuación reciente en la Junta de Defensa demuestra su acendrado republicanism, y es un hombre que viene a los Canales con fe y entusiasmo, y tengo la plena seguridad

de que conseguirá éxitos en todo lo que hay que hacer aquí en defensa de los intereses de los Canales y Madrid, que son los de la República.

Y después de esto vuelvo a repetir que, colocado ya un poco al margen de los Canales del Lozoya totalmente desde el punto de vista oficial, un poco desde el punto de vista personal, quiero significar que la entidad Canales del Lozoya, su nuevo Delegado, su Consejo, su Director, los empleados, los obreros, todos, me tienen incondicionalmente a su disposición, ocupe o no cargo oficial alguno.»

Habló a continuación el Director técnico Sr. Fungairiño, quien manifestó que «como Jefe de los técnicos, y considerándome un poco aludido por las palabras del Sr. Torres Campañá, he de decir que aquéllos han prestado acatamiento y colaboración desde el primer momento a la Delegación; la misma que hoy ofrecen al nuevo Delegado, el que puede contar que los técnicos han de prestarle toda la colaboración precisa para conseguir el propósito que le anima. Por tanto ofrezco al Sr. Carreño esa colaboración concreta y eficaz, al mismo tiempo que señalo un hecho significativo en este momento, que es la despedida de un Delegado, que es un caso singular, primero, porque ha ostentado la representación del Gobierno por espacio de más de un año, y segundo, porque se ha visto en él un hombre que por su juventud, por sus dotes de inteligencia, capacidad y dinamismo, ha prestado grandes servicios a los Canales. Y hoy, al cesar en su cargo

CONCESIONES DE AGUAS DE LAS ACEQUIAS

Art. 9.º Las concesiones de agua de las acequias quedan subordinadas a las necesidades del consumo del interior de Madrid y del servicio de la conducción, pudiendo la Dirección del Canal suspender el suministro cuando fuese necesario, sin derecho a reclamación ni indemnización, siempre que dicha interrupción no exceda de diez días al mes. Si excediera de este plazo se deducirá del importe del agua el valor de la correspondiente a los días de exceso.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

CONDENAS Y EJECUCION DE TOMAS

Art. 19. Los gastos de condena serán de cuenta de la Dirección del Canal.

Art. 20. La ejecución de tomas y demás obras en la zona de servicio de las acequias se hará por los concesionarios. El personal de la Dirección señalará el sitio de la toma y cuidará de que se ejecute en debida forma y con los materiales apropiados. La conservación y reparación de estas obras será de cuenta de sus dueños, que estarán obligados a conservarlas en buen estado.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

y llegar el nuevo Delegado, a la vez que felicito al Sr. Carreño le digo que lo que deseo es que cuando termine su labor diga de él lo que hoy del Sr. Torres Campañá».

Discurso del Sr. Carreño España

«Brevísimamente para agradecer las cordiales palabras del Sr. Torres Campañá, inspiradas en la antigua amistad más que en la realidad, y la estrecha colaboración que me ha sido ofrecida por los técnicos por boca de su Director, y que me ha de ser necesaria.

De lo único que puedo presumir en este instante es de lo que ha dicho el Sr. Torres, de ser un republicano cien por cien, como ahora se dice. Con ello quiero significar que la actuación del Sr. Torres Campañá será continuada por mí, a salvo sólo de la competencia, que le envidio, y que será suplida por la buena voluntad.

Pueden tener la seguridad todos los funcionarios de que respondo al espíritu revolucionario del momento. Es por lo que espero de todos ellos una leal cooperación. Las puertas de mi despacho están abiertas para todos; atenderé a toda petición que considere justa.

De lo poco que puedo decir de mi vida política es mi actuación en la Junta de Defensa. Allí tomé el 7 de noviembre con todo interés, hasta el máximo sacrificio, la defensa de Madrid. Con ello quiero decir que todos los intereses de Madrid son interesantísimos, y los de los Canales han llegado a tener carácter análogo al de un servicio de guerra, porque ¿qué hubiera sido de Madrid si nuestro enemigo hubiera cometido la habilidad de atacar los embalses y hubiera conseguido poseerlos?

El 7 de noviembre, en la Junta de Defensa, los hombres modestos que nos reunimos alrededor del Sr. Miaja, hicimos la promesa de entregar nuestra vida por defender Madrid, pero al mismo tiempo que nosotros nos imponíamos este deber lo exigíamos también.

Aquí exigiré a veces el sacrificio; estoy dispuesto a llegar a todo lo que haya que llegar para defender en los Canales

los intereses de Madrid, que son los de la República, a quien todos nos debemos, y espero para ello contar con vuestra colaboración.

A los técnicos he de decirles que conozco su competencia técnica, no sólo por las palabras del Sr. Torres, sino también por los elogios del señor Ministro, y espero que vuestra colaboración ha de

faceros siempre, pero diciendo en todo instante la verdad.»

El Sr. Torres Campañá presentó a continuación a los Jefes de los Negociados de los Canales del Lozoya.

Al abandonar el Sr. Torres Campañá las oficinas de los Canales del Lozoya fué depedido por los empleados de esta entidad oficial.

Instalación provisional de las oficinas de los Canales

Debido a las actuales circunstancias, y para mayor facilidad del público, han quedado instaladas de forma provisional las diferentes dependencias de los Canales en los sitios que se expresan a continuación:

Delegación, Dirección, Secretarías respectivas, Registro, Intervención, Administración, canal del Este, **Jorge Juan, 5.**

Caja-Pagaduría, **Aduana, 30.**

Estadística, Avisos del público, Facturación, Contadores, Ingeniero de distribución, Servicio técnico (obras de arterias y depósito quinto), Expropiaciones, **Alcalá, 96.**

Depósito, Centrales eléctricas, línea de transporte, Servicios técnicos de obras inmediatas (galería de unión, segundo depósito elevado y cuarto depósito), **Santa Engracia, 127.**

Comité de Fábrica, Almacén central, Distribución, **Bravo Murillo, 43.**

Brigadas de distribución, almacén parcial, **Azcona.**

Parque móvil, talleres, **Claudio Coello, 118.**

ser eficazísima y que todos juntos trabajaremos para devolver a los Canales la prosperidad que ahora no tienen.

Termino agradeciendo al Sr. Torres la atención de haberme dado posesión retrasando su viaje a Valencia, y digo a todos que encontraréis en mí siempre un amigo y compañero que procurará satis-

ADMINISTRACION Y EXPLOTACION

Número de concesiones vigentes en 15 de junio de 1937:

Interior y acequias..... 29.689

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de estos Canales resueltos por el excelentísimo señor Delegado durante la primera quincena de junio de 1937:

Concesiones nuevas..... 9
Concesiones caducadas..... 3

Transferencias de láminas de agua en propiedad autorizadas durante la primera quincena de junio de 1937:

Número de transferencias..... »

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslado

D. Mariano Guijarro Gil, Oficial del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Obras Públicas, ha sido trasladado a estos Canales por orden ministerial de 16 de mayo último.

RECURSOS DE ALZADA CONTRA LOS ACUERDOS DEL DELEGADO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 82. Contra los acuerdos del Delegado y del Consejo de Administración en asuntos de su respectiva competencia procederá el recurso de alzada para ante el Ministro de Fomento, que deberá interponerse ante el Delegado del Gobierno en el término de quince días, contados desde la notificación administrativa del acuerdo recurrido.

(Reglamento de 23 de septiembre de 1909 para el cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1907 reorganizando los servicios del Canal de Isabel II)

DIRECCION FACULTATIVA

Relación de los trabajos ejecutados en estos Canales, además de los ordinarios de conservación, explotación y vigilancia

Segunda quincena de mayo de 1937

EMBALSES Y CUENCA

Puentes Viejas: Continúan los trabajos de conservación de los caminos de servicio.—Se preparan losas de hormigón para tapar los pozos de las juntas de dilatación.—Construcción de muros de mampostería en seco para ampliación de los campos de filtración de Puentes Viejas.—Picado, enlucidos y enfoscados de las habitaciones expuestas a la humedad de la casa de la Dirección de Manjirón.—Elevación de 907,2 metros cúbicos de agua a Manjirón para el servicio del lavadero militar.

Buitrago: Continúan los trabajos de recogida y cremación de restos orgánicos en las márgenes del embalse.

CANAL ANTIGUO DE CONDUCCIÓN

Sección de Torrelaguna.—Acopio de 12 metros cúbicos de arena, 8 de piedra machacada y 10 de almendrilla para hormigones.

Camino de servicio: En el camino de acceso a la cantera de la Aldehuela, explanación en terraplén de 1,50 metros de altura en una longitud de 25 metros. Construcción de una doble tajera de mampostería.—De El Molar al sifón del Morenillo, desbroces de paseos, perfilado de cunetas y recebado en una longitud de 385 metros.

Canal en servicio: En la zona yesosa de Malacuera (hectómetro 10 del kilómetro 24), hormigonado de dos bóvedas de cuatro metros de longitud bajo solera. Hormigonado de dos pilas para la construcción de dichos arcos y parte de los cimientos.—Demolición de varias rocas de yeso para facilitar los trabajos.

Trabajos en los talleres: En el de herrería, reparación de la máquina del carro y confección de ocho tornillos nuevos para el mismo.—Hacer herraduras para los machos y 12 clavos para los mismos. Hacer varios empalmes en las tuberías del abastecimiento de agua de la casa Dirección.—Preparación de los ángulos y pletinas necesarias para construir una puerta metálica de acceso desde el taller mecánico al patio.—Aguzado de 17 zapapicos, 14 piquetas y 12 punterolas.

En el de carpintería: Encofrado de dos de los arcos bajo la bóveda del canal en la zona yesosa de Malacuera y de tres pilas de los mismos.—Encofrado de los dos caños de la tajera en el camino de

acceso a la cantera de la Aldehuela. Arreglo de la puerta del corral de la cuneta de la Aldehuela.

Viveros, jardines y plantaciones: Labores propias de la estación.

Canal de Cabarrús: Continúa normalmente el riego.

Sección de Madrid.—Viñuelas: Se terminó el rejuntado del ladrillo exterior de la almenara de Viñuelas.

Valdemajadas: Se empieza el degollado del ladrillo para proceder al rejuntado del interior de la almenara y preparación del andamiaje.

Retuerta: Desmante de las tierras que hay encima del tejado y proceder a la demolición de las losas y del sillarejo de obra que hay entre los que forman la bóveda interior y las losas para colocarlas en su sitio, por estar casi todas muy movidas y poder acuñarlas y enlecharlas.

El resto de la brigada dedicado a la vigilancia del canal.

CENTRAL ELÉCTRICA DE TORRELAGUNA

Reparación de la turbina de grupo excitatriz número 1.

Taller: Trabajos ordinarios.

Línea de transporte: Reparación de las averías ocurridas en la misma.

CENTRAL RECEPTORA Y DE ELEVACIÓN DE AGUAS

Trabajos diarios de limpieza y repaso de aparatos de la Central receptora, y lectura cada media hora de los distintos aparatos de medida.—Lectura cada media hora de los aparatos de medida de la Central elevadora de aguas.—Trabajos diarios de limpieza y conservación; repaso de prensas y cojinetes en los nueve grupos para la elevación de aguas, así como también de las tuberías de aspiración e impulsión, llaves grandes y contadores Venturi.—Reparación de las averías ocurridas en la línea de transporte de energía eléctrica del salto de Torrelaguna.—Construcción de obras de defensa del abastecimiento de aguas. Trabajos ordinarios de taller.

DEPÓSITOS

Limpieza de galerías, torreones y paseos.—Trabajos propios del vivero en el del partidador de las aguas.—Tomas de altura de niveles de agua y maniobras de compuertas en los depósitos.—Construcción de obras de defensa del abastecimiento de aguas.

DISTRIBUCIÓN

Operaciones en la red general: Reparaciones de roturas de tubos: una de 80 milímetros, cuatro de 100 ídem y dos de 120 ídem.—Tomas nuevas: siete de 20 milímetros, tres de 30 ídem y dos de 40 ídem.—Condenas, 11.—Reparaciones de tomas o tuberías particulares, 32. Operaciones en registros, 2.—Ídem en tuberías, 5.—Ídem en llaves de la red, 5. Avisos de averías no existentes o ajenas a la red de los Canales, 18.—Otras operaciones, 13.

Bocas de riego de nuevo modelo: Reparadas, 299.—Reparaciones de roturas en la tubería de 70 milímetros de serie, 10.—Operaciones en registros, 78. Ídem en tuberías, 3.—Ídem en llaves de serie, 36.—Recrecimientos y rebajos, 1. Otras operaciones, 1.

Bocas de riego de modelo antiguo: Condenadas, 12.—Reparadas, 6.

ACEQUIAS

Servicios de vigilancia y partes en las acequias del Norte y Este.—Recorrido y perfilado de cunetas y limpieza de paseos en la acequia del Este.—Limpieza general del cauce de la acequia del Este, desde el kilómetro 5 al final de la misma. Servicio especial de corte y restablecimiento de aguas con motivo de la limpieza efectuada en la acequia del Este. Enfoscado y enlucido con mortero de cemento portland de 130 metros cuadrados en el kilómetro 7 de la acequia del Este. Astilado, arreglo y afilado de varias herramientas.—Construcción de una armadura con varilla metálica.—Se desaguó con el grupo motobomba el sifón de paso de la calle de Diego de León. Trabajos ordinarios de compuertas y servicios de aguas en la acequia del Este.

RELACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTUADOS POR LA INSPECCIÓN DE CONTADORES

Contadores	701
Aforos	3
Reconocimientos	5
Viviendas	5
Total	714

LABORATORIO DE COMPROBACIÓN DE CONTADORES

<i>Movimiento durante la quincena</i>	
De los Canales	47
Del abonado	24
Total	71

INFORMACIONES GENERALES

Orden de incorporación a filas

Por el Delegado del Gobierno ha sido cursada a los Jefes de Negociado la siguiente comunicación:

«El Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas (U. G. T.) me dice con fecha 14 del actual lo que sigue:

En la sesión celebrada el día 11 de los corrientes por la Junta directiva del Sindicato de Trabajadores del Mi-

nisterio de Obras Públicas llegó a nuestro conocimiento que entre el personal obrero y funcionarios a las órdenes de esos Canales del Lozoya existen algu-

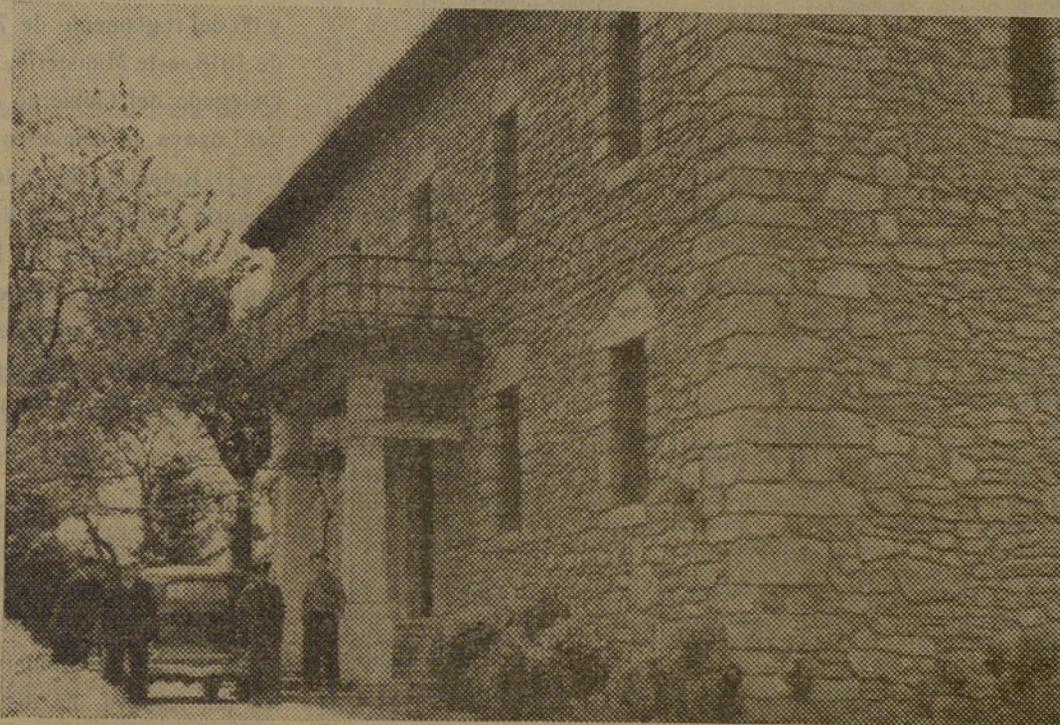
nos que están comprendidos en el decreto de movilización del Ministerio de la Guerra referente a las quintas de los años 1931 al 1936 que no se han presentado en su Caja de Reclutamiento co-

usted para que tenga a bien dar las oportunas órdenes a los distintos Jefes de personal y ordenen la inmediata incorporación a filas de todos los comprendidos en las quintas citadas sin demora ni pre-

texto alguno, cumpliendo así las órdenes que emanan del Gobierno legítimo de la República.

Lo que comunico a usted con el fin de que si entre el personal que presta servicios a sus órdenes se encuentra alguno comprendido en el caso a que se refiere

el Sindicato de Trabajadores de Obras Públicas lo ponga en conocimiento de esta Delegación a los efectos que procedan.»



Los Canales del Lozoya, en su aportación a la guerra, instalaron el primer hospital de sangre del sector de Somosierra en la casa de los Ingenieros de Manjirón

rrespondiente y siguen prestando servicio en sus destinos civiles.

En su vista, esta Junta directiva tomó por unanimidad el acuerdo de dirigirse a

MULTAS POR INFRACCIONES

Art. 59. Serán multados con 50 pesetas:
Primero. Los que hicieren cualquier alteración en los precintos, cerraduras o aparatos o locados por la Dirección del Canal.

Segundo. Los que pusieren obstáculo a las visitas practicadas por los agentes de la misma Dirección.

Tercero. Los que no permitieren practicar las lecturas de los contadores y las comprobaciones de éstos o de las llaves de aforo.

Cuarto. Los que establecieren injertos prohibidos por este reglamento o que traigan consigo el uso fraudulento del agua.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

Relación del personal administrativo de los Canales del Lozoya, publicado en la «Gaceta de la República» en cumplimiento de orden ministerial de 21 de abril del año 1937

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento	Edad.—Años..	Servicios prestados en los Canales — Años, meses, días
	<i>Jefe de Administración de segunda clase, con 11.000 pesetas anuales</i>				
1	D. Eusebio Morcillo Escudero.....	Guadalajara...	1-5-878	57	33-10-0
	<i>Jefe de Administración de tercera clase, con 10.000 pesetas anuales</i>				
1	D. Luis Rejas Niño.....	Burgos.....	21-6-881	55	25-9-11

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento	Edad.—Años..	Servicios prestados en los Canales — Años, meses, días
<i>Jefes de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas anuales</i>					
1	D. Telesforo Andréu Cristóbal.....	Madrid.....	5-1-889	47	23-1-0
2	» Jesús Daza Martín.....	Valladolid.....	9-5-872	64	21-5-23
3	» Fausto Ramos Moreda.....	Idem.....	28-9-891	45	19-6-9
4	» José Doz Viseras.....	Madrid.....	23-1-885	51	28-9-22
<i>Jefes de Negociado de segunda clase, con 7.000 pesetas anuales</i>					
1	D. Daniel Manrique Castañeda.....	Burgos.....	21-7-882	54	27-11-0
2	» Salvador Rapallo García.....	Cádiz.....	25-11-869	67	24-8-20
3	» José Santiago Linares.....	Granada.....	5-10-887	49	24-4-28
4	» Juan Martínez Tudela.....	Murcia.....	10-2-889	47	20-10-1
5	» Lauro Momblona González.....	Segovia.....	14-11-886	50	23-11-0
6	Nazario Valle Cano.....	Guadalajara.....	12-6-883	53	22-0-0
7	» Miguel Angel Martínez Díaz.....	Madrid.....	24-9-902	34	11-7-0
<i>Jefes de Negociado de tercera clase, con 6.000 pesetas anuales</i>					
1	D. Luis Zulueta Mediavilla.....	Madrid.....	8-5-887	49	20-6-15
2	» Angel Sotés Abad.....	Vizcaya.....	25-2-894	42	9-9-14
3	» Saturnino Larrea Burgos.....	Navarra.....	29-11-889	47	19-4-7
4	» Luis Gutiérrez de la Vega.....	Murcia.....	2-1-904	32	9-2-0
5	» José María Trigueros Puerta.....	Burgos.....	23-10-893	43	9-1-0
6	» Francisco Sotés Ortiz.....	Navarra.....	23-12-874	62	8-7-18
7	» Luis Rodríguez Bello.....	Madrid.....	25-11-898	38	8-7-0
8	» Alfredo Álvarez Calás.....	Cuba.....	25-9-883	53	14-0-0
9	» Manuel Ontañón Valiente.....	Madrid.....	4-12-891	45	8-7-0
10	» Justo Guillén Meléndez.....	Huesca.....	14-12-893	43	8-6-0
11	» Vicente Díez González.....	Segovia.....	19-4-894	42	8-6-0
12	» Eduardo Conradi Casau.....	Sevilla.....	9-5-899	37	8-3-0
13	» Félix Orus Assó.....	Huesca.....	3-8-905	31	8-1-19
14	» Manuel González Díez.....	Valladolid.....	1-1-900	36	8-0-0
15	» Eustaquio Davies Balaguer.....	Madrid.....	8-7-884	52	16-5-0
16	» Marcelino Blanco Maestre.....	Badajoz.....	5-1-906	30	10-2-17
17	» José Rodríguez Bello.....	Madrid.....	1-9-900	36	11-10-13
18	» Zoilo Cristina Serrano.....	Toledo.....	27-6-903	33	6-0-7
19	Srta. Angela Benlliure León.....	Madrid.....	22-12-905	31	6-0-0
<i>Oficiales primeros de Administración, con 5.000 pesetas anuales</i>					
1	Srta. María Sánchez Camacho.....	Madrid.....	20-2-905	31	5-9-1
2	D. Vicente de la Torre Aguirre.....	Vizcaya.....	15-5-892	44	8-11-29
3	Srta. Isabel Calvo Gómez.....	Cáceres.....	9-3-894	42	8-1-17
4	D. Luis León Marín.....	Granada.....	4-11-905	31	7-11-0
5	» Salvador Mirete Doménech.....	Valencia.....	1-6-907	29	15-9-0
6	Srta. Adelaida Martínez Durante.....	Santander.....	3-3-902	34	7-6-0
7	» María Teresa Vergé Fuentes.....	Madrid.....	21-9-902	34	6-10-8
8	D. Manuel García Pascual.....	Idem.....	14-1-884	52	6-10-2
9	» Vicente Fanlo Fuentes.....	Zaragoza.....	1-9-895	41	9-8-0
10	Srta. Rosalía Cabanillas Pascual.....	Guadalajara.....	3-9-907	29	7-11-22
S.	D. Emiliano Sánchez Artiz.....	Madrid.....	23-6-911	25	6-0-0
11	» Fernando Charlo González.....	Idem.....	20-5-875	61	9-6-0
12	» Teodoro Gil Pascual.....	Badajoz.....	8-11-908	28	8-9-0
13	Srta. Isabel Pérez Chirinos.....	Madrid.....	17-7-903	28	8-1-16
14	» Clementina Martínez Simón.....	Zaragoza.....	26-7-908	28	7-3-25
15	» Josefina Carmen Ruiz Sánchez.....	Badajoz.....	17-5-901	35	5-5-10
16	D. Antonio Cánovas Guerrero.....	Madrid.....	13-6-904	32	8-5-22
17	» Octavio García Lopera.....	Huesca.....	23-4-889	47	8-5-4
18	» Juan Costales Vélez.....	Madrid.....	17-1-897	39	8-4-4
19	» Sixto R. Megías.....	Idem.....	12-9-904	32	8-3-0
20	Srta. Josefa Ruiz Gallegos.....	Idem.....	4-4-904	32	8-1-16
21	Srta. María Paz Gómez.....	Madrid.....	27-12-899	37	8-1-12
22	» Teresa García Sierra.....	León.....	13-7-903	33	8-1-12
23	» Carmen Garavilla.....	Oviedo.....	22-2-904	32	7-10-10
24	» Trinidad Esteso Fernández.....	Cuenca.....	25-5-902	34	7-8-21
25	» María de la Paz Bergé.....	Madrid.....	24-1-900	36	7-6-0
26	» Eugenia García y García.....	Idem.....	16-9-909	27	8-1-18

(A la página siguiente.)

Cesantías de varios empleados de los Canales

(Gaceta número 160, del día 9 de junio de 1937.)

«Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas.—Ordene:

Ilustrísimo señor: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 30, 58 y 60 del reglamento de 7 de septiembre de 1918, este Ministerio, a propuesta del Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya, ha dispuesto declarar cesante a D. Rafael del Castillo Cabezas, funcionario de dichos Canales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 5 de junio de 1937.—B. Giner de los Ríos.—Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas.»

* * *

«Ilustrísimo señor: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 30, 58 y 60 del reglamento de 7 de septiembre de 1918, este Ministerio, a propuesta del Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya, ha dispuesto declarar cesante a doña Carmen Coloma Gallegos, funcionaria de dichos Canales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 5 de junio de 1937.—B. Giner de los Ríos.—Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas.»

* * *

«Ilustrísimo señor: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 30, 58 y 60 del reglamento de 7 de septiembre

TARIFA GENERAL

Los primeros 10 hectolitros diarios marcados por el contador pagarán a razón de 0,03 pesetas hectolitro.

Los 10 hectolitros siguientes, a razón de 0,02 pesetas hectolitro.

Los que excedan de 20 hectolitros al día, a razón de 0,01 pesetas hectolitro.

Por cada instalación de contador que sirva varias viviendas o locales alquilados separadamente, los grupos de 10 hectolitros a que se refiere la tarifa general se entenderán multiplicados por el número de viviendas o locales.

(Reglamento de 6 de febrero de 1903.)

de 1918, este Ministerio, a propuesta del Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya, ha dispuesto declarar cesante a D. José María Puig de Bistué, funcionario de dichos Canales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 5 de junio de 1937.—*B. Gaceta de los Ríos.*—Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas.»

* * *

(*Gaceta* número 172, del día 21 de junio de 1937.)

«*Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas.*—Orden:

Ilustrísimo señor: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 30, 58 y 60 del reglamento de 7 de septiembre de 1918, este Ministerio, a propuesta del Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya, ha dispuesto declarar cesante a doña Angeles García García, funcionaria de dichos Canales.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 18 de junio de 1937.—*B. Gaceta de los Ríos.*—Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas.»

Adelanto de la hora

(*Gaceta* número 159, del día 8 de junio de 1937.)

«*Presidencia del Consejo de Ministros.*—Decreto.—De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar:

Artículo 1.º El día 16 de junio corriente, y a las veintitrés horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos.

Art. 2.º El día 6 de octubre próximo se restablecerá la hora normal.

Art. 3.º Por los Ministerios interesados, en lo referente a los servicios de sus respectivos departamentos, se darán las órdenes oportunas para la ejecución del presente decreto.

Dado en Valencia, a 6 de junio de 1937.—MANUEL AZAÑA.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Juan Negrín López.*»

(De la página anterior.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su naturaleza	Edad. Años...	Servicios prestados en los Canales — Años, meses, días
27	Srta. Antonia Campó Villegas.....	Madrid.....	17-9-910	26	8-1-18
28	» Carmen Herrero Carrero.....	Idem.....	20-7-909	27	7-1-26
29	D. Antonio Martínez Durante.....	Santander.....	24-12-906	30	12-9-0
30	» Alvaro González Pola.....	Madrid.....	19-2-907	29	9-4-0
31	» Joaquín Matrán Felú.....	Ciudad Real...	3-5-887	49	7-5-12
32	» Juan Angulo García.....	Cuenca.....	8-2-883	58	6-11-25
33	Srta. Isabel Díaz Argüelles.....	Madrid.....	9-4-903	33	6-11-25
34	» María Luisa Rodríguez Mazaira...	Lugo.....	23-1-906	30	6-11-21
35	D. Francisco A. Martín Muñoz.....	Madrid.....	18-6-896	40	6-8-24
36	» Manuel Lallana Larrea.....	Zaragoza.....	12-5-901	35	8-7-0
37	» Andrés Rey Mora.....	Huelva.....	2-6-906	30	2-10-23
38	» Luis Espinosa Rivas.....	Córdoba.....	7-7-901	35	0-7-10
39	Srta. Dolores Rubio Arcos.....	Ciudad Real...	4-3-910	26	7-3-8
40	» Virginia Pérez de Vargas.....	Gerona.....	25-10-907	29	8-0-22
41	D. Luis Díaz Argüelles.....	Madrid.....	22-9-904	32	6-1-21
42	» Justo Velasco Serna.....	Idem.....	24-2-904	32	6-0-0
43	» Juan Benedit Vignau.....	Toledo.....	21-9-892	44	5-11-0
44	» Feliciano Frías Pascual.....	Burgos.....	12-4-885	51	5-8-13
45	» José María Cabanillas.....	Madrid.....	26-1-911	25	10-5-20
46	» José Redondo Bucero.....	Idem.....	14-10-906	30	5-6-0
47	Srta. Rufina Carrillo Babriada.....	Soria.....	6-10-904	32	5-5-15
48	D. B. Miguel López Pérez.....	Madrid.....	14-10-907	29	5-5-15
49	Srta. Mercedes Simón González.....	Idem.....	3-5-899	37	5-3-16
50	D. Mauricio Martín Calderón.....	Idem.....	19-11-909	27	7-2-0
51	» Lorenzo Moral Curieses.....	Palencia.....	18-9-909	27	6-8-22
52	S. » Francisco Sáinz de la Mora.....	Madrid.....	20-6-913	23	7-5-21
53	S. » Rafael Delgado Pacheco.....	Málaga.....	25-12-910	26	8-1-10
54	Srta. Pilar Pros y Pros.....	Madrid.....	12-12-910	26	7-6-5
55	D. Agustín Prado Beltrán.....	Idem.....	4-6-911	25	6-9-0
56	» Rafael Franco Yagüe.....	Navarra.....	8-7-911	25	9-1-10
57	Srta. María Cócera Bermejo.....	Madrid.....	14-4-911	25	8-1-16
58	» Clotilde López Rey.....	Badajoz.....	25-3-911	25	7-11-22
59	D. Juan Heredia Martínez.....	Madrid.....	15-11-911	25	5-10-23
60	Srta. Pilar Aparicio Longares.....	Soria.....	16-10-911	25	5-5-15
61	» Clotilde Izquierdo Téllez.....	Idem.....	6-3-911	25	5-0-22
62	» María Mauriz Menéndez.....	Oviedo.....	16-4-911	25	5-0-22
63	» Teresa Saldaña Escribano.....	Guadalajara...	8-6-912	24	8-1-16
64	» Rosa Dorrego Horna.....	Madrid.....	7-1-912	24	5-7-12
65	» Isabel Martín Sanz.....	Idem.....	20-5-914	22	7-9-7
66	» Angeles García García.....	Idem.....	11-3-914	22	7-2-25
67	D. Ricardo Rouco Salútregui.....	Vizcaya.....	22-2-908	28	3-3-0
68	S. » Lauro Mablona Sánchez.....	Madrid.....	20-4-913	23	7-5-11
<i>Oficiales segundos de Administración, con 4.000 pesetas anuales</i>					
1	D. Florencio Llorente.....	Soria.....	23-2-877	59	5-0-9
2	» Agustín Aguado Aguado.....	Madrid.....	9-1-903	33	8-6-10
3	» Francisco Pérez Sánchez.....	Idem.....	3-5-915	21	3-2-9
4	» Ricardo Lapeira Hormaeche.....	Idem.....	27-3-898	38	3-1-0
5	» Alfonso Pérez Chirinos.....	Idem.....	20-3-911	25	3-1-0
6	» Ignacio Martín Sanz.....	Idem.....	21-12-915	21	2-2-17
7	Doña María del Rosario Morillo Moro..	Idem.....	18-10-915	21	2-1-24
8	D. Nicolás Renedo Novoa.....	Idem.....	14-4-908	28	1-11-14
9	» Rafael Galán Torrente.....	Cádiz.....	12-1-892	44	1-9-0
10	» José Ferrer Sama.....	Madrid.....	26-4-905	31	1-7-27
11	Doña Lucía Herráiz Bañuelos.....	Idem.....	15-10-907	29	1-3-29
12	» Elena Fernández Atienza.....	Idem.....	1-5-904	32	1-3-12
13	D. Adriano Lareu Fernández.....	Coruña.....	1-12-905	31	1-3-7
14	» Cándido García Casado.....	Madrid.....	7-11-893	43	1-0-1
15	» Millán Cavadas del Río (1).....	Ciudad Real...	18-7-900	36	1-11-26
16	» José Luis Jiménez de la Plata (2)....	Málaga.....	21-1-897	39	0-11-22
17	» José Luis Díaz Benito.....	Madrid.....	8-11-897	39	0-10-14
18	» Rafael Galindo Gómez.....	Idem.....	10-7-908	28	1-6-0
19	» Luis de la Rubia Rincón.....	Idem.....	27-7-917	19	0-7-13
20	» José Candelarese Barbies.....	La Habana....	25-4-897	39	1-0-0
21	» Antonio Conradi Casau.....	Sevilla.....	17-3-898	38	1-8-29
22	» Fernando Tejera Romero.....	Cádiz.....	1-11-880	56	1-5-11
23	» Federico Santodomingo.....	Madrid.....	13-2-913	23	1-8-0

El personal de esta relación, más el del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio que presta servicio en los Canales del Lozoya, interpolado con el anterior en sus respectivas clases y categorías, con arreglo a las normas fijadas por la orden de 21 de abril último (*Gaceta* del 23), integran la plantilla fijada en la norma segunda de la citada orden.—Valencia, 4 de junio de 1937.—El Subsecretario de Obras Públicas (ilegible).

(1) Servicios prestados al Estado, un año y un mes. (2) Idem id., cuatro años y un mes.

Relación de los funcionarios procedentes del Ministerio de Obras Públicas, adscritos a los Canales del Lozoya

CATEGORÍA ADMINISTRATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPA EN LOS CANALES
Jefe de Negociado de 1. ^a clase.....	D. Francisco Alvarez González.	Jefe del Negociado de Administración.
Idem id. de 2. ^a id..	» Idalberto Rameau Moreno...	En el Negociado de Secretaría.
Idem id. de 2. ^a id..	» Horacio Garrastazu Onzoño.	En el ídem de Personal.
Idem id. de 2. ^a id..	» Luis de Castro Gutiérrez....	Jefe del Negociado de Contabilidad.
Idem id. de 3. ^a id..	» Luis Montes Linares.....	En el Negociado de Administración.
Idem id. de 3. ^a id..	» José Bravo Bravo	En el ídem id.
Oficial de Administración.....	» Santiago Escudero Salas....	En el ídem id.
Idem id.	» Miguel Meléndez Gorriti....	En el ídem de Control.
Idem id.	» Antonio Fernández González	En el ídem de Secretaría.
Idem id.	» Julián Gay Taboada.....	En el ídem de Administración.
Idem id.	» Jesús Jiménez Grávalos....	En el ídem de Personal.
Idem id.	» Angel Mesa Vegas.....	En el ídem id.
Idem id.	» Francisco J. Ruiz Yangüez...	Jefe del Negociado de Personal.
Idem id.	» Ambrosio García Arenas....	En el Negociado de Intervención.
Idem id.	» Alfonso Llorente Barruete...	En el ídem id.
Idem id.	» Angel Díez Cerezo	En el ídem de Administración.
Idem id.	» José Ruiz Escasí.....	Jefe del Negociado de Secretaría.
Idem id.	» Mariano Guijarro Gil.....	Movilizado.
Idem id.	Doña Catalina Alvarez García..	En el Negociado de Personal.
Idem id.	» Patrocinio Delgado P. de Leceta.....	En el ídem id.
Idem id.	» Rosario Irureta Marín....	En el ídem de Administración.
Idem id.	D. Alfredo Baglietto Espinosa..	En el ídem de Contabilidad.
Idem id.	Doña Esperanza Linares Torón..	En el ídem de Personal.
Idem id.	D. Luis Marín Carrillo.....	Movilizado.
Idem id.	Doña Enriqueta López Moncade..	En el Negociado de Secretaría.
Auxiliar mayor....	D. César Mariano Calderón Pérez.....	Jefe del Negociado de Control.
Idem 3. ^o	» Venancio Senra Varela.....	En el Servicio de Embalses.
Idem id.....	» Blas Romero Martí	En el Negociado de Personal.

Ningún funcionario podrá realizar un viaje de Madrid a Valencia o viceversa sin autorización del Ministro

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Orden.

Excelentísimos señores: Ha podido observarse que bastantes funcionarios de la Administración central, con una frecuencia que no puede responder en modo alguno a una necesidad absoluta, realizan viajes entre Madrid y Valencia y viceversa sin otro requisito formal que la simple manifestación de su deseo, dejando desatendidos, por otra parte, los servicios que tienen encomendados, lo que aconseja la adopción de medidas que, sin privar al personal de los necesarios elementos de transporte en los casos plenamente justificados, eviten los abusos que pudieran cometerse.

En su virtud, esta Presidencia se ha servido disponer:

Primero. Cuando un funcionario de algún departamento ministerial tenga que realizar un viaje de Valencia a Madrid o viceversa para asuntos de servicios, el centro o dependencia a que el mismo se halle adscrito lo pondrá en conocimiento del Ministro de su respectivo departamento, a los efectos de que pueda dictarse la oportuna orden ministerial autorizando el desplazamiento.

Segundo. Asimismo, cuando por razones particulares un funcionario se vea en la necesidad de llevar a cabo el viaje de Valencia a Madrid o viceversa lo solicitará por escrito del Ministro del departamento en que preste sus servicios el interesado, exponiendo las razones que obligan al desplazamiento y acompañando, a ser posible, la justificación

documental que estime oportuna en apoyo de su pretensión. Con vista de estos antecedentes el Ministerio resolverá en cada caso con toda brevedad.

Tercero. De las órdenes ministeriales que se dicten a consecuencia de lo dispuesto en los apartados que preceden se dará traslado a aquellas autoridades o funcionarios que en cada departamento ministerial tuvieren a su cargo la Jefatura del servicio de transportes, a los efectos de la oportuna reserva de plaza en los vehículos que realicen dicho cometido.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 8 de junio de 1937.—*Juan Negrín*.—Señores Ministros.»

Disolución del Comité del Frente Popular de funcionarios que funcionaba en Madrid

(Gaceta número 169, del día 18 de junio de 1937.)

«Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas. Orden.

Fusionados en un solo Ministerio los servicios de Obras Públicas y Comunicaciones, y creados los de Transportes con el objeto de unificar cuantos asuntos estén relacionados con el servicio central de dicho Ministerio, he dispuesto:

En virtud de las facultades que me están conferidas, que quede disuelto a partir de esta fecha el Comité del Frente Popular que funcionaba en el Ministerio de Obras Públicas de Madrid.

Al disolverse dicho Comité entregará con la misma fecha todos los efectos y la documentación de carácter oficial que se hallen en su poder a la Subsecretaría de Obras Públicas o persona que la misma señale.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de junio de 1937.—*B. Giner de los Ríos*.—Señor Subsecretario de este departamento.»